



**BAHÍA BLANCA  
SOCIEDAD DE BOLSA**

# BLANQUEO DE CAPITALES

## REQUISITOS

- Constancia de CBU bancaria CERA.

## PASOS

1. Apertura de CERA Bancaria.
2. Apertura de CERA BBSB.
3. Depósito en CERA Bancaria.
4. Transferencia a CERA BBSB.

## \*\* CONSIDERACIONES FINALES

- Etapas de manifestación: 30/09/24 – 31/12/24 – 31/03/25.
- Efectivo: tiempo límite hasta el 30/09/24.
- 0% Alícuota: Hasta USD 100.000.
- 0% Alícuota: Montos mayores a USD 100.000 invirtiendo en los instrumentos elegibles:
  - > Títulos públicos emitidos por los Estados Nacional (incluidos los BOPREAL), Provinciales, Municipales y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - > Acciones colocadas por oferta pública autorizada por la CNV.
  - > Obligaciones negociables con oferta pública autorizada por la CNV.
  - > Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión abiertos y cerrados, éstos últimos colocados por oferta pública autorizada por la CNV
  - > Certificados de participación o títulos de deuda de fideicomisos colocados por oferta pública autorizada por la CNV, destinados al financiamiento de las MiPyME, y/o a la inversión y/o financiamiento en proyectos productivos, inmobiliarios y/o de infraestructura, para el fomento de la inversión productiva.
- Los saldos no pueden permanecer líquidos por más de 10 días hábiles en cuenta comitente CERA.

**AVENIDA COLÓN 2 (B8000FTN)**  
Tel: 54 (0291) 459-6100  
Bahía Blanca, República Argentina

**25 DE MAYO 267 PISO 12 (C1002ABE)**  
Tel: 54 (011) 4346-6000  
Buenos Aires, República Argentina

[www.bbsb.com.ar](http://www.bbsb.com.ar)